

**TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA:
GANA TU SEMESTRE CON BRILLA**

FECHA DE INICIO: 10 DE ENERO DE 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2023

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Como parte de la estrategia a desarrollar en la campaña de Educación 1S 2023, se premiará a los usuarios que financien con BRILLA su semestre universitario durante la vigencia de la actividad. Esto a través de la vinculación al concurso de habilidad y destreza llamado “Mentes Brillantes”.

2. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La persona que participe en la actividad **GANA TU SEMESTRE CON BRILLA** manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante “T&C”), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el usuario no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad “**GANA TU SEMESTRE CON BRILLA**”.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad (también entendido para los presentes T&C como “campaña” o “actividad”), estará vigente del **10 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023**.

La presente actividad estará vigente para Cartagena, Montería y Sincelejo.

4. PREMIOS

5 condonaciones de deuda producto de la financiación de la matrícula. Bajo ninguna circunstancia se condonará la deuda por financiaciones de otros productos o servicios distintos a la financiación de matrículas en las instituciones mencionadas en el punto 5 del presente documento.

El valor de la condonación de la deuda será el valor del semestre financiado.

5. MECÁNICA

Para participar los usuarios deben:

- Haber financiado su matrícula del 10 de enero al 28 de febrero de 2023, en las siguientes instituciones aliadas:
 - Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco
 - Universidad Tecnológica de Bolívar
 - Corporación universitaria Rafael Núñez
 - Fundación Universitaria Antonio de Arevalo – TECNAR
 - Universidad Libre Cartagena
 - Fundación Universitaria Colombo Internacional.
 - CECAR
 - Corposucre
 - Uniremington (Sucre y Córdoba)
 - Universidad Cooperativa de Colombia
- Participar en el juego de habilidad y destreza 'Mentes Brillantes'
- Registrar sus datos en la página landing page del concurso
 - Nombres.
 - Apellidos.
 - Celular.
 - Correo
 - No. de contrato.
 - No. De solicitud
 - No. De crédito
 - Puntaje/tiempo juego

6. CRONOGRAMA

Fecha de lanzamiento del concurso: 06 de enero de 2023.

Vigencia del concurso: del 10 de enero al 28 de febrero de 2023.

Fecha de entrega simbólica del premio: 3 de marzo de 2023.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El promotor del punto les proporcionará a los clientes que cumplan con las condiciones el código QR para acceder a juego de habilidad y destreza que deberá realizarlo en el menor tiempo posible.

Una vez terminado el juego, el cliente deberá diligenciar en la landing page sus datos: nombre, correo, celular, # contrato, #solicitud y el tiempo obtenido en el juego.

Ganarán los 5 participantes con menor tiempo obtenido en el juego.

Luego de verificar los datos personales de los clientes y los resultados obtenidos, se procederá a realizar la entrega los premios el día **3 de marzo de 2023** en las instalaciones de **SURTIGAS**, se contactarán a los 5 usuarios que hayan tenido el menor tiempo en el juego de habilidad para que se presenten en las oficinas.

En caso tal no se pueda contactar uno de los ganadores, se procederá a entregar el premio al participante que continúe en la lista de acuerdo con su desempeño en el juego.

8. DISPOSICIONES GENERALES

- Participan los usuarios que tengan su cupo de Brilla activo.
- No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con el total de su factura, entre lo que está incluido los servicios de gas, Brilla y otros conceptos. (Usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más facturas del gas).
- Podrán participar en las dinámicas los usuarios “Residenciales” que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo con Surtigas y sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio.
- Sólo podrán participar usuarios mayores de 18 años (mayores de edad), en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
- El usuario debe vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
- La campaña “**GANAR TU SEMESTRE CON BRILLA**” es una actividad enmarcada en la categoría de habilidad y destreza, de conformidad con lo previsto en la Ley 643 de 2001 en su artículo 5, y es una actividad liderada Surtigas S.A. E.S.P.
- Solo podrá participar 1 usuario (persona con un único número de cédula) por número de contrato.
- En caso de que el ganador no entregué los documentos requeridos en los quince (15) días hábiles después de ser contactado, se entenderá que renuncia al mismo. De esta situación se dejará constancia en un acta.
- Este premio no es acumulable con otras promociones.

- El concurso de habilidad y destreza digital será supervisado por el oficial de cumplimiento de Surtigas S.A. E.S.P.
- En total serán cincuenta (5) usuarios ganadores.
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C. Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el ganador.
- El participante será el único responsable de que sus datos personales tales como, número de identificación, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que durante la vigencia de la actividad el usuario evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de Surtigas S.A. E.S.P.
- El usuario que sea ganador del concurso **“GANA TU SEMESTRE CON BRILLA”** autoriza que Surtigas S.A. E.S.P. haga uso de sus testimonios e imagen (imagen fotográfica y televisiva), durante todo el tiempo que en que se realice la actividad, así como por espacio de dos (2) años, luego de terminada la actividad. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A. E.S.P., la autorización de uso de imagen respectiva, la cual no generará contraprestación alguna para el usuario ganador.

Por medio de la aceptación de los presentes T&C, el participante autoriza a Surtigas S.A. E.S.P., de manera libre y voluntaria, a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, difundir en redes sociales, procesar y en general, dar tratamiento a sus datos personales fotografías y videos que el usuario comparta en las redes sociales de Surtigas S.A. E.S.P. en el marco de la actividad. Todo el material y/o videos que se envíen a Surtigas S.A. E.S.P. en el marco de la actividad podrán ser reproducidos, distribuidos, adaptados, modificados y comunicados públicamente en cualquier forma conocida o por conocer en todo el territorio del mundo, para fines de promoción y de publicidad de Surtigas S.A. E.S.P. El participante acepta que el contenido pueda ser acompañado y combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio, y trabajos audiovisuales.

- La organización de la actividad, en cabeza de Surtigas S.A. E.S.P., se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierta la actividad,

por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s). De esta situación se dejará constancia en acta

- Suspensión: en caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, Surtigas S.A. E.S.P., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
- Los T&C pueden validarse en www.brilla.co.com o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.
- Brilla de Surtigas S.A. E.S.P. opera como medio de financiación no bancario.
- El plazo depende del producto a financiar. La tasa de financiación será la Brilla opera como medio de financiación no bancario. Ver condiciones y restricciones en la página web www.brilla.com.co. La financiación dispone de un número máximo de cuotas respecto de las cuales el cliente puede elegir cualquiera que se ajuste a sus necesidades de financiación por debajo del máximo establecido. La tasa de financiación será la máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el momento de la adquisición del servicio, esta, así como el número de cuotas ofertadas para el momento en que se adquiere la financiación (que dependen del perfil crediticio del cliente y el producto a adquirir) están disponibles permanentemente para consulta en los establecimientos de comercio de los aliados y en la página web www.brillade.com.co. Brilla únicamente presta servicios de financiación y no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla, quien actúa con estas calidades es el aliado ante el cual el cliente haga la compra. Aplica para Surtigas Cartagena, Montería y Sincelejo. Política de tratamientos de datos en www.brilla.com.co

9. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

Con la participación en la actividad se entiende que los participantes han leído, comprendido y aceptado de manera previa y expresa el Tratamiento de sus Datos Personales. El tratamiento

al que serán sometidos los Datos Personales incluirá el registro de los participantes, el contacto en caso de resultar ganadores, la terminación de la participación, entre otras.

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

10. LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al email angelica.blanco@surtigas.co

11. IDIOMA

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

12. MODIFICACIONES A LOS T&C

Surtigas S.A. E.S.P. se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.